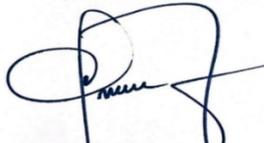


CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023. Al despacho del Juez, informando que se procederá a reprogramar fecha programada para el 4 de diciembre de 2023 para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, por motivos de fuerza mayor. Sírvase proveer.



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Oscar Antonio Morales Pinzón
Demandado	Katherine Gómez Gutiérrez
Radicación n.º	76 001 31 05 013 2019 00380 00

Auto de Sustanciación No. 461

Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

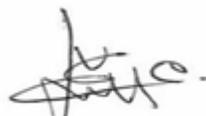
En atención a la constancia secretarial que antecede, se fijará nueva fecha para surtir la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: FIJAR para el día siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 de la tarde, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

vaqp

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra.
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.g
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly>

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **1/12/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria